



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: omvivallecas@madrid.es

**CONCEJAL PRESIDENTE:**

D. Manuel Troitiño Pelaz.

**CONCEJALES.**

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

**VOCALES VECINOS:**

Dª. Ma. Jesús Aragonés Martínez (PP)  
D. Jesús Candela Hernando (PP).  
D. Marcos Crespo Hualda (PP).  
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).  
D. Miguel Garzón Andrés (PP).  
D. Juan Miguel Gutierrez Rincón (PP).  
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)  
Dª. Cristina Montejo García (PP).  
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).  
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).  
D. Alfredo Tapia Grande (PP).  
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).  
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).  
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).  
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).  
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).  
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).  
Dª. Ma del Carmen Cortés González (IU).  
Dª. Ma Altagracia García Gutiérrez (IU).  
D. Enrique Carretero Contreras (UPyD).  
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).

**SECRETARIO:**

D. Fernando Rodríguez Duque.

**GERENTE:**

Sonsoles Medina Campos.

**ACTA Nº 287**

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 10 de diciembre de 2013, a las diecisiete horas y cuarenta minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

Por el Sr. Concejales Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos.

### **1º.- Dar cuenta del Proyecto de Presupuesto para 2014 del Distrito de Villa de Vallecas.**

El señor Concejales Presidente toma la palabra para agradecer tanto a la Gerente del Distrito como a los Servicios Técnicos, y en especial al Departamento Económico, el trabajo realizado para elaborar estos presupuestos. Manifiesta que va a dar cuenta del Presupuesto advirtiendo la necesidad de hacerlo pasando del todo, que es el Presupuesto General del Ayuntamiento, a la parte que es nuestro Presupuesto. Recuerda que no hay capacidad en esta sesión para enmendar el Presupuesto, esa capacidad esta residenciada en el Pleno del Ayuntamiento que es donde los distintos grupos políticos pueden introducir las enmiendas que consideren necesarias. El Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014, integrado por el presupuesto del propio Ayuntamiento, los presupuestos de sus Organismos Autónomos y los estados de previsión de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital le pertenece íntegramente, se enmarca en un contexto económico que, aún manteniendo la situación de crisis, empieza a presentar signos de estabilización desde los primeros meses de 2013. las caídas intertrimestrales del nivel de actividad se han ralentizado en la primera mitad del año, siendo ya la del tercer trimestre ligeramente positiva (0,1 por ciento) y pudiéndose estimar que a final de año se registre también una tasa de crecimiento positiva. Esta mejora del entorno económico favorecerá la evolución de los ingresos en el próximo ejercicio 2014. El Proyecto de Presupuesto prevé unos ingresos no financieros que suponen un incremento del 4,2 por ciento respecto a los de 2013. Por lo que se refiere a los ingresos corrientes, crecerán un 2,2 por ciento a pesar de que se ha considerado un decremento en los procedentes de la actividad inmobiliaria. Una primera afirmación para el optimismo es que este proyecto de presupuesto para 2014 constituye la mejor prueba de que el Ayuntamiento de Madrid se encuentra en una situación de sostenibilidad financiera, habiendo superado los efectos de la crisis. A los dos años de la aprobación del Plan de Ajuste 2012-2022 y después de un intenso proceso de contención y racionalización del gasto desarrollado en 2012 y 2013, el presupuesto del año 2014 contempla un moderado crecimiento del gasto que permite reiniciar ese proceso de transformación y modernización de la ciudad. Los gastos totales crecen un 3,4 por ciento y en el caso de los no financieros, el incremento es del 2,1 por ciento. Este presupuesto sitúa a la ciudad en buenas condiciones para aprovechar la salida de la crisis que apuntan los indicadores económicos favoreciendo el crecimiento de la economía y la creación de empleo. La prestación de forma eficiente de los servicios públicos municipales con la consiguiente reducción del gasto y el comienzo de las medidas de disminución de la imposición tributaria recogidas en la revisión del Plan de Ajuste 2012-2022 proporcionan un escenario propicio para el emprendimiento, insiste en la confianza de la reactivación económica y el inicio de una senda de recuperación del empleo. Por tanto este 2014 marca así el comienzo de una senda de crecimiento sostenible del gasto. Debe señalarse que el Presupuesto General de 2014 se sitúa en niveles de gasto similares a los del año 2005 y, respecto al gasto no financiero, alcanza las cifras del ejercicio 2004 que ascendió a 3.635 millones de euros. Siendo el del presente ejercicio de 4.447.359 euros. Las grandes líneas del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para 2014 se concretan en los siguientes apartados: Asegurar la estabilidad financiera mediante una presupuestación sólida



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

de los ingresos; Mantener el proceso de racionalización del gasto mediante la reducción de los costes de personal, de los gastos de funcionamiento administrativo y de las transferencias al sector público municipal; Garantizar la prestación eficiente de los servicios municipales esenciales; Recuperar la senda de crecimiento de las inversiones tanto las realizadas directamente por el Ayuntamiento de Madrid como las encomendadas a las empresas adjudicatarias de los contratos integrales; Intensificar la reducción de la deuda financiera; Reducir a treinta días el periodo medio de pago a proveedores. La presupuestación para 2014 continúa el criterio de caja lo que implica un importante refuerzo para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Ajuste, al suponer una aproximación al criterio de contabilidad nacional de imputación de los ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionados con ellos por el importe total cobrado, y evita en buena medida que la capacidad o necesidad de financiación de la administración pública se vea afectada por los importes de los ingresos cuya recaudación sea incierta. En el Proyecto de Presupuesto General para 2014 del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos los ingresos ascienden a 4.447.359.236 euros, con un incremento del 3,4% respecto al ejercicio 2013. Considerando la estructura del presupuesto por operaciones, los ingresos corrientes suponen el 97 por ciento del total, y los de capital ascienden al 3 por ciento. Comparando con el presupuesto para 2013, destaca la disminución del peso específico de los ingresos corrientes en 1,1 puntos, del 98,1 al 97 por ciento, como consecuencia del incremento de los ingresos de capital. Destaca el menor peso relativo de las transferencias corrientes y el mayor de la enajenación de inversiones reales. Los Ingresos Tributarios son los recursos más importantes, suponen el 56,8 por ciento de los ingresos totales. Y dentro de los tributarios, los impuestos directos representan el 80,4 por ciento de los mismos, los indirectos el 4,4 por ciento y las tasas el 15,2 por ciento. El cálculo de los recursos de cada una de las figuras tributarias municipales se ha realizado cuantificando las posibilidades financieras de las Ordenanzas fiscales para 2014, así como teniendo en cuenta un escenario de leve crecimiento económico como decía al principio para el próximo ejercicio en coherencia con el contemplado en el Programa de Estabilidad 2013-2016 aprobado por el Gobierno con fecha 26 de abril de 2013. En cuanto al Plan de Ajuste vigente el Real Decreto-Ley 8/2013 dispuso la puesta en marcha de una nueva fase del mecanismo de financiación para el pago de proveedores implantado inicialmente por el Real Decreto-Ley 4/2012, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. Tanto en 2012 como en 2013, el Ayuntamiento de Madrid, se acogió a la financiación prevista en el mencionado mecanismo. Como consecuencia de la primera operación de endeudamiento fue necesaria la aprobación de un Plan de Ajuste para el periodo 2012-2022 para garantizar la sostenibilidad de la citada operación financiera. En 2013 el Ayuntamiento de Madrid se ha acogido a la tercera fase del mecanismo de financiación, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real Decreto-Ley 8/2013, el Pleno aprobó en septiembre, una revisión del Plan de Ajuste 2012-2022 extendiendo su vigencia hasta 2023. Este Plan incluye las previsiones de ingresos y gastos para el periodo 2013 a 2023, en términos consolidados, del Ayuntamiento de Madrid y de las entidades consideradas por la Contabilidad Nacional dependientes del mismo. El Proyecto de Presupuesto para 2014, se corresponde exactamente por lo que se refiere a los ingresos con las previsiones de la anualidad 2014 del Plan. Y, por lo que se refiere a los gastos, el total de los mismos es exactamente igual, pero no así su distribución por capítulos. En el Proyecto de Presupuesto 2014 se han traspasado 6.357.082 euros del capítulo

6 al 2 de gastos. Esta alteración es debida a un cambio en el criterio de imputación de determinados gastos, que en su momento se consideraron gastos de inversión pero que, en un análisis posterior, se ha resuelto que deben ser gastos corrientes. La alteración de la distribución de los gastos entre los capítulos 2 y 6, implica modificar el importe de las magnitudes presupuestarias de Ahorro Bruto y Ahorro Neto previstas para 2014 en el Plan de Ajuste. En cuanto a lo que podemos denominar el destino y distribución del gasto en la asignación de los créditos de gasto del Proyecto de Presupuesto 2014, se han tenido en cuenta, las medidas de contención del gasto contenidas en el Plan de Ajuste 2012-2022 revisado y aprobado mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en su sesión de 25 de septiembre de 2013. La revisión del Plan de Ajuste 2012-2022 fue elaborada sobre la base de consecución de algunos objetivos. En primer lugar, garantizar la sostenibilidad de la operación financiera extraordinaria solicitada para el pago a proveedores, así como la de aquellas otras operaciones de endeudamiento que ya tenía el Ayuntamiento. En segundo lugar, asegurar que los presupuestos del Ayuntamiento liquidados en dicho período arrojen cifras de ahorro bruto y neto positivo. Y en tercer lugar cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria. En el marco de estos criterios de contención del gasto se elaboró tanto el Marco Presupuestario a medio plazo 2014-2016 como el presente proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para el ejercicio 2014. En grandes líneas, y por capítulos de gasto, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid y Organismos autónomos, se cifra en los siguientes importes: El Capítulo 1 "Gastos de Personal" para el año 2014 asciende a 1.260,4 millones de euros, supone una disminución respecto al inicial del ejercicio de 2013 del 1 por ciento. Por lo que respecta a la Plantilla consolidada del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos para 2014 contempla un total de 28.872 puestos de trabajo que comparada con la del año 2013 supone un decremento de 281 puestos. El Capítulo 2 "Gastos en Bienes Corrientes y Servicios" presenta un importe de 1.624,6 millones de euros con un incremento respecto al homogéneo del año anterior del 1,2 por ciento. De ellos se deduce la continuidad de la política de contención del gasto, iniciada en ejercicios anteriores y en concordancia con el Plan de Ajuste 2012-2022 ya revisado. El Capítulo 3 "Gastos Financieros" la cantidad asciende a 312,7 millones de euros con destino al pago de intereses de la deuda. Respecto al ejercicio anterior supone un incremento del 3,5 por ciento, representando el 7 por ciento sobre el total del presupuesto consolidado. Respecto a las Transferencias Corrientes recogidas en el Capítulo 4, los créditos ascienden a 242,9 millones de euros, con una bajada del 1,6 por ciento sobre el homogéneo del año anterior. El Capítulo 6 "Inversiones Reales" asciende a 182,6 millones de euros, con un incremento del 79,5 por ciento sobre el presupuesto homogéneo del ejercicio anterior. El presupuesto consolidado del Capítulo 7 "Transferencias de Capital" para 2014 contiene créditos por un importe de 20,4 millones de euros, con un decremento respecto al mismo capítulo del ejercicio anterior de un 48 por ciento. Y respecto al Capítulo 9 "Pasivos Financieros" el presupuesto consolidado supone un total de 803,6 millones de euros con un incremento del 9,6 por ciento sobre las dotaciones de 2013. Analizando la distribución del gasto en el Presupuesto General indica que se referirá a aspectos que pudieran tener incidencia en el Distrito y que difícilmente se podría entender el Presupuesto del Distrito si se desconocen detalles contenidos en otras secciones y su íntima relación con el mismo. Manifiesta que en prestaciones sociales el presupuesto de 2014 refuerza el compromiso del Ayuntamiento con los madrileños, al destinar 454 millones de euros al gasto social. El presupuesto del Área de Familia, Servicios



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

Sociales y Participación Ciudadana se estructura sobre los siguientes ejes: el primero, mantener los servicios públicos, básicos y esenciales de carácter social, especialmente los dirigidos a las personas más vulnerable y, segundo, pretende mantener la atención integral a los mayores, desde el principio de permanencia en su entorno familiar y social y el fomento del envejecimiento activo y saludable. Más de la mitad de los seiscientos treinta mil mayores de sesenta y cinco años son beneficiarios de servicios y prestaciones municipales. Con el Servicio de Ayuda a Domicilio, del que se beneficiarán cincuenta mil madrileños; el Servicio de Telesistencia, que dará cobertura a ciento treinta y cinco mil personas, los Centros Municipales de Mayores dónde participan más trescientos quince mil socios y los Centros de Día Municipales, que atenderán a más de siete mil usuarios. Durante 2014, y de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Dependencia, se consolidará el principio de aportación económica de los usuarios en los servicios prestados por el Ayuntamiento. Esta aportación hará posible que contribuyan más quienes más tienen y menos o nada quienes menos tienen. Hay una tercera línea de trabajo de los Servicios Sociales para intensificar las ayudas económicas del sistema público de servicios sociales y su adecuada coordinación con los programas individuales de intervención social, manteniendo la dotación de 2,5 millones de euros para el Fondo Especial de ayudas de emergencia social. Otro aspecto contemplado y destacado es mantener las ayudas para el IBI social, como medida de apoyo a familias en situación de vulnerabilidad así como incrementar las actuaciones destinadas a los jóvenes. Se va a elaborar el II Plan de Juventud de la Ciudad de Madrid con el objetivo de proporcionar a jóvenes y adolescentes los cauces adecuados para que jueguen el papel que les corresponde en el presente y en el futuro de Madrid. En cuanto a lo que han llamado desarrollo económico indica que Madrid es y tiene que seguir siendo el motor de la economía de España. Y lo es en buena medida gracias al trabajo de empresarios y emprendedores. Por eso, para el Ayuntamiento es una prioridad apoyarles en el desarrollo de su actividad. Se van a destinar casi dieciséis millones de euros a la promoción a la competitividad comercial, económica y empresarial. Entre las actuaciones previstas para hacerlo están el desarrollo de programas formativos especializados para emprendedores y la consolidación de la Ventanilla Única del Emprendedor. También se mantendrá la convocatoria de subvenciones Madrid Tax Free, que contará con una dotación de casi 1,7 millones de euros. En 2013, más de mil trescientos emprendedores se han beneficiado de estas ayudas. En el ámbito del comercio, se van a destinar 1,8 millones de euros a la red de mercados municipales, con los que financiarán cuatro proyectos de modernización y otros quince de remodelación de locales. Además, en el marco de las medidas de apoyo al comercio, se dotarán de líneas de subvención para promocionar zonas y sectores comerciales y se mantendrán las campañas contra la venta ambulante ilegal. En cuanto a seguridad destaca que hay una voluntad de seguir trabajando para mantener esos niveles de efectividad. Indica que hay una efectividad de las políticas que se han puesto en marcha que tienen apoyo desde las nuevas tecnologías y en la idea de la aportación desde el Ayuntamiento de Madrid de poner en el centro al individuo como destinatario y teniendo en cuenta un principio que está siempre presente, que la libertad no se puede desarrollar si no se da en las condiciones necesarias de seguridad. Estos niveles de efectividad hay que fomentarlos dotando al personal de los medios necesarios y hacer de Policía Municipal una policía de proximidad para que se incremente tanto la seguridad objetiva como la percepción de seguridad por parte de los ciudadanos. En cuanto a Medio Ambiente cuenta con un presupuesto de 1.179,8 millones de euros, un 2,2% más que en 2013, para garantizar y



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

mejorar la prestación de los servicios básicos de la ciudad (limpieza, recogida y tratamiento de residuos, conservación de zonas verdes, pavimentación y alumbrado y gestión del agua), y consolidar las políticas medio ambientales y de movilidad que ofrecen un entorno más silencioso, una calidad del aire mejor, una movilidad cada vez más sostenible y un transporte público municipal de mayor calidad. En cuanto a la idea general de los veintiún Distritos el presupuesto va dirigido al Gasto Social ya que prácticamente el 49 por ciento de los 500,7 millones de euros con los que cuentan en 2014 se destina a los servicios sociales de cercanía. Los créditos para el Servicio de Ayuda a Domicilio con 136,7 millones de euros, el Programa de Inclusión Social y Emergencias con casi 40 millones de euros y el destinado a Colegios y Escuelas Infantiles con 53,5 millones de euros avalan sobradamente esta afirmación. No hay que olvidar, por otra parte, que en los Distritos están residenciados los créditos para el funcionamiento, y conservación de todas las instalaciones deportivas de la ciudad de Madrid con un importe de casi cien millones de euros, así como la dotación de 25,1 millones de euros para actuaciones culturales incluyéndose los créditos relativos a los talleres en Centros Culturales por importe de 9,7 millones de euros. Mención aparte merecen los Planes de Barrio, cuyo objetivo primordial es el reequilibrio territorial, que se desarrollan en doce de los veintiún distritos, actuándose en dieciséis barrios de la Ciudad de Madrid. Estos planes cuentan con un importe global de 4,6 millones de euros de los cuales 2,6 millones se ejecutan a través del presupuesto de los Distritos. En abril de este año se puso en marcha el Plan de Barrio de la UVA de Villa de Vallecas que se extenderá hasta 2016. Este plan se ha dotado para 2014 con un presupuesto de 161.000 euros, el mismo importe con el que ha contado éste ejercicio. El Presupuesto de los Distritos ha crecido desde 2005 un 9,7% en contraste con lo acontecido con el presupuesto de las áreas de Gobierno que en el mismo período han experimentado una minoración del 12,6 por ciento, de ahí que el peso relativo de los 21 Distritos respecto al Presupuesto no financiero se mantenga en ratios similares al del año pasado esto es un 13,7 por ciento. Haciendo unas comparativas entre los distritos los datos arrojan que en el ejercicio 2014 respecto del 2013 solo el distrito Centro tiene una variación positiva y los veinte distritos restantes con una valoración negativa. Nosotros hacemos el número veinte, es decir, el segundo con menos bajada, un 0,25 por ciento, el segundo que menos pierde respecto al ejercicio anterior cuando la media del conjunto de los distritos es de 1,58. Al igual que ocurre con los Presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, los de Villa de Vallecas también se ven condicionados por el contexto económico, que, aún manteniendo la situación de crisis, empieza a presentar signos de estabilización desde los primeros meses de 2013. No podemos analizar el presupuesto del Distrito sin contextualizarlo dentro de esta realidad económica y dentro del marco del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid, que ha sufrido una minoración del 2,56%. En el Distrito de Villa de Vallecas, los presupuestos mantienen una tendencia continuista respecto a los elaborados en 2013, no existiendo una variación sustancial en el tipo de gasto ni en su forma de ejecución. Teniendo presente esta situación, el escenario presupuestario para este año 2014 alcanza una cifra en el Distrito de 16.079.000 euros, importe prácticamente igual al consignado en el 2013 (16.121.000 euros) produciéndose un ligerísimo decremento del 0,26 por ciento, estas cifras incluyen los gastos de personal). Así, dentro de las limitaciones de financiación, se va a intentar continuar en la línea de años anteriores en cuanto a la elaboración de unos presupuestos que tratan de satisfacer las demandas de servicios esenciales existentes en el Distrito derivadas de sus características y peculiaridades. Uno de los grandes objetivos es la integración de



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

los colectivos de los mayores y de los grupos en situación de riesgo de exclusión social, dada la peculiaridad social de este Distrito, principalmente por los menores residentes en la Cañada Real y El Gallinero, que obliga a extremar las medidas de índole social con objeto de evitar situaciones tanto de exclusión social como de marginación. Para los mayores se ha diseñado un programa que les permite su integración en el medio y desarrollar actividades en las mejores condiciones posibles, manteniendo una línea de actuaciones lúdicas, culturales y de convivencia, principalmente a través de los cursos y talleres que se realizan en los centros de mayores, dando respuesta a una demanda a unas expectativas. También en este programa se llevan a cabo las adaptaciones geriátricas necesarias para la mejor calidad de vida de los mayores en sus hogares. Es de destacar que el servicio de ayuda a domicilio mantiene la cifra de 2.972.690 euros, la misma que el año anterior. En el ámbito educativo, otro de los grandes objetivos del Distrito es conseguir una mayor calidad en la educación de nuestros escolares no sólo para lograr una mayor formación académica sino también de desarrollo personal, como proyección de ciudadanos responsables en aras al futuro de la sociedad. A través de los proyectos programados se pretende lograr la igualdad de oportunidades, favoreciendo a los escolares que se encuentran en condiciones de desventaja y presentan deficiencias de diverso tipo en el ámbito educativo, así como incentivarles y motivarles a través de actividades no escolares. Se mantiene el funcionamiento para 2014 de las dos escuelas infantiles municipales que comenzaron su actividad hace dos años. Unido a ello se enmarca el programa de inversiones en los Centros Educativos previsto en el proyecto de presupuestos, con la finalidad de dotar a todos los Colegios de las mejores instalaciones de manera que posibilite la realización de los programas educativos en óptimas condiciones, renovando las existentes en algunos casos, mejorándolas en otros. Así, prácticamente el 70% del presupuesto (excluyendo gastos de personal) que gestionan en el Distrito está dedicado a materias sociales y de educación, estando el resto dedicado a actividades deportivas, culturales, de mantenimiento de edificios y servicios generales. Con respecto al resto de programas de gasto presupuestario se va a realizar, sucintamente, unos comentarios a los mismos tratando de explicar las principales líneas de las actuaciones que se van a llevar a cabo. En cuanto a actuaciones en la vía pública es un presupuesto pequeño que no supone variación y que se mantiene para acondicionamientos puntuales que tengan que llevarse a cabo por ejemplo en el Recinto Ferial con motivo de las fiestas del Distrito. En cuanto a familia, infancia y voluntariado hay un incremento del 14,8 por ciento y se pasaría de 329.675 euros a 378.742; pretende fomentar las iniciativas dirigidas a la familia y protección integral a la infancia, prevenir las situaciones de riesgo en menores y jóvenes. Este programa se ha incrementado en un 14, 88% debido a las actuaciones del Plan de Barrio. Respecto al capítulo 4 de ayudas sociales, se estima que será un importe suficiente para poder tramitar todas las peticiones de ayudas que cumplan los requisitos establecidos. En cuanto al programa 231.06, Inclusión social y emergencias, cuyo incremento es de un cuarenta por ciento, se desarrollará un contrato de actividades sociales y nivelación cultural y se tramitarán ayudas de emergencia que se incrementan en un 25 por ciento. En Atención a las personas mayores hay una disminución del 0,87 por ciento, es el esfuerzo más importante y es un programa dirigido a procurar la mejora en la calidad de vida de las personas mayores. En este programa están incluidos los principales gastos, el programa de actividades en los centros de mayores y el Servicio de Ayuda a domicilio. El capítulo 4 que contempla las ayudas a este colectivo y el capítulo 7 con 30.091 euros, que se destinará a las



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

adaptaciones geriátricas en los domicilios de la personas mayores para mejorar el bienestar en su hogar. En consumo hay una disminución del 8,2 por ciento y el destino de esta cantidad es básicamente la toma de muestras así como a material complementario. El importe que se destina es muy pequeño si bien es una actividad de gran trascendencia y los servicios cubren esa necesidad de control e inspección. Hay una disminución en Colegios y otros centros educativos de 1,31 por ciento al pasar de 2.479.414 a 2.446.967 euros. El programa se mantiene prácticamente igual al del año 2013 y se destinará a las siguientes actividades: gestión de las dos escuelas infantiles, contrato de gasóleo para calefacción de los colegios, actividades y el contrato de gestión integral de servicios complementarios, que incluye el mantenimiento y limpieza de los colegios. La inversión se mantiene en los niveles de este año para la realización de obras de mantenimiento y conservación, su importe asciende a 281.002 euros. En actividades culturales hay una disminución del 12,3 por ciento al pasar de 448.328 a 392.836 euros. Con cargo a este programa se llevan a cabo fundamentalmente dos actividades: los talleres de los centros culturales, y el programa de actividades culturales. En el programa de actividades deportivas hay una disminución del 10,99 por ciento al pasar de 646.982 a 575.855 euros. A través del programa se pretende realizar actividades deportivas con el fin de fomentar la práctica del deporte y la puesta a disposición de los ciudadanos de las instalaciones deportivas. Mediante este programa presupuestario se realizan las actuaciones de mantenimiento y conservación precisas para atender y subsanar el deterioro que, inevitablemente, se produce en los equipamientos. Las aplicaciones presupuestarias principales de este programa consisten en: suministros y materiales para el desarrollo de las actividades, vestuario para el personal de las instalaciones deportivas, seguridad para el Centro Deportivo Cerro Almodóvar, y contrato de gestión integral de servicios complementarios, que incluye el mantenimiento de los centros e instalaciones deportivas municipales. En cuanto a la Dirección y gestión administrativa, prácticamente se mantiene en los mismos términos. No hay variación en participación ciudadana. En este programa se convoca subvenciones a las asociaciones del distrito. En Gastos de personal la plantilla del Distrito estará compuesta en 2014, al igual que en este ejercicio, por doscientos veinticinco puestos de trabajo, y con este personal y este presupuesto van a procurar mantener unos servicios de calidad como demandan los ciudadanos.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, agradece la exposición del Proyecto de Presupuesto presentada y manifiesta que hay mil cien millones para pagar deuda e intereses. Para gasto social cuatrocientos cuarenta y siete millones. El IBI sube un 6,4 por ciento con respecto al año anterior. Con respecto al año dos mil cinco, año con el que comparan el Presupuesto, el IBI de una persona de Villa de Vallecas sube un doscientos por ciento. La tasa de basuras baja porque han bajado el servicio. Indica que el Ayuntamiento no paga cuando debe y por eso tiene que acogerse al nuevo mecanismo de pago a proveedores. Cree que es un Presupuesto que no ayuda a quien emprende. Se tardan diez semanas en tramitar licencias cuando el silencio administrativo son ocho; es decir, conceden licencias por silencio administrativo y le parece que eso no es ayudar. Han dicho que el Presupuesto de dos mil catorce es similar en cuantía al de dos mil cinco. Es triste ver que en Villa de Vallecas el programa que más sube no es infancia y voluntariado, emergencia social o ayudas a personas mayores sino, un ochenta y tres por ciento, Concejalía Presidencia. Si no hay dinero para algunas cosas parece ser que van a tener a otra persona,





Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

consejero o asesor técnico, en el Distrito. Pregunta por qué esa subida de sesenta y un mil euros en retribuciones básicas. No entiende como si han estado funcionando con un solo consejero, y somos el único Distrito de todo Madrid que funciona así, cómo ahora van a ser más personas. Indica que en Familia, infancia y voluntariado el programa aumenta el gasto en cuarenta y nueve mil euros respecto al dos mil trece pero baja cuarenta y cinco mil con respecto a dos mil doce. Se eliminan dos escuelas de padres. Pregunta por qué bajan quince mil euros las transferencias a familias y a entidades sin ánimo de lucro y por qué aumentan sesenta y ocho mil el dinero a trabajos realizados por empresas o profesionales. En cuanto a inclusión social indica que las transferencias de capital a familias e instituciones sin ánimo de lucro baja de veinte mil a cuatro mil euros, pregunta cuál es la razón de esa bajada. Se reducirán las entrevistas realizadas en unidades de trabajo social de ocho mil seiscientas a cinco mil; se reducen tres mil seiscientas entrevistas. En atención a personas mayores se reducen treinta mil euros, se reducen las excursiones y visitas socioculturales de mil quinientas a doscientas cincuenta; es decir, nos quedamos con un dieciséis por ciento de lo que había. Le parece curioso la reducción de comidas servidas en los comedores de los centros de mayores que pasan de cinco mil quinientas a cuatro mil quinientas, mil comidas menos. También disminuye en Consumo el cuarenta por ciento de las inspecciones a piscinas pero, sin embargo, se prevé un diez por ciento en el aumento de aperturas de piscinas. Pregunta cómo es posible que el objetivo cinco del programa de Consumo "mejorar el control en materia de sanidad y protección animal" pasa de cuatro mil cincuenta campañas a treinta, es una reducción del noventa y ocho por ciento y el presupuesto en este programa no varía en exceso. En Colegios y centros educativos les sorprende que si bien el presupuesto no varía hay dos cosas que preocupan bastante, los cuarenta y cinco mil euros que habían estimados para dos mil trece en combustible y que está ejecutado casi en su totalidad en este año. Presupuestan diecisiete mil euros y no sabe si es que pretenden no encender la calefacción de los centros o va a pagar otro el gasóleo. Hoy han tenido la noticia de la escuela de música de Arganzuela que lleva desde febrero sin calefacción y no sabe si es que contemplan que va a ser un invierno flojo o es que ahora las calderas son de biomasa. Se da un gasto de veinticinco mil euros en transporte y pregunta a qué se debe. La reducción que se hace en gastos de trabajos realizados por otras empresas baja de doscientos cuarenta mil a ciento noventa y seis mil euros pregunta en qué se ha producido la bajada porque está ejecutado. Las Actuaciones deportivas en el Distrito son un buen reflejo de lo que es precariedad, si en dos mil trece se da un millón seiscientos mil a personal laboral fijo y ciento sesenta mil a personal laboral temporal en dos mil catorce se destinan cuatrocientos mil euros menos al personal fijo, un millón doscientos mil euros, y se dedica ahora lo mismo pero en aumento al personal laboral. Tenemos un programa de Actuaciones deportivas que parece ser promueve la precariedad. En Concejalía y Presidencia del Distrito mientras todos suele bajar o estancarse suben sesenta y un mil euros, pregunta en qué es ese aumento cuando va a haber el mismo número de trabajadores. En el programa Dirección y Gestión Administrativa el objetivo cuatro, agilizar la gestión de expedientes de concesión de licencias urbanísticas y de ocupación del dominio público local, les preocupa que la administración tarde de media diez semanas, la quinta parte de un año, en tramitar las licencia, pregunta si hay personal suficiente a nivel administrativo y si tiene que pagar dos meses de alquiler o estar sin facturar cuando quiera generar una actividad porque el Ayuntamiento no tenga personas. Por qué razón prefieren que no soliciten el pago del ICIO y por qué razón han de pasar diez semanas de trámites administrativos.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

No le parece que tenga mucho sentido. Participación ciudadana, de doce programas que tiene el presupuesto del Distrito, es la mitad de ese aumento de sesenta y un mil euros que han mencionado anteriormente para retribuciones básicas y complementarias, quiere saber para qué sirve este programa porque la ejecución del presupuesto a treinta de septiembre no han soltado un duro de ese Presupuesto. No sabe si es que no piden subvenciones y ayudas o qué está sucediendo. Les preocupa que los programas de Familia, infancia y voluntariado la ejecución de lo que está presupuestado es realmente baja, un veintín por ciento. La ejecución del programa Atención a personas mayores de treinta y cuatro mil euros solo se han pagado mil cincuenta. Pregunta qué sucede porque le parece muy extraño que en algunos programas no se ejecute lo que está presupuestado.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que le daría vergüenza seguir insistiendo en lo que aportan a asuntos sociales con la reducción y las cifras con las que juegan. Al final salen más de veintín mil euros en esos más de cuatro millones que dicen donde una parte importante se destina al capítulo uno sabiendo los recursos del personal público necesarios para atender. El resto sufre disminuciones, incluida la partida de mayores. Pide que dejen de seguir mintiendo. La carga financiera que vuelve a hacer en esta gestión presupuestaria triplica desde el año dos mil ocho su cuantía. El IBI casi se duplica desde el dos mil ocho, este año aumenta casi el siete por ciento y el crecimiento de los impuestos directos que pagamos igualmente todos los vecinos y vecinas, independientemente de los ingresos, aumenta un veintinueve por ciento. Con estos presupuestos para la ciudad queda claro sobre quién va a recaer todos estos ajustes y la contención del gasto a la que hacía referencia el señor Concejal Presidente y a quién sigue presionando el Partido Popular, a los de siempre. Más de mil cien millones para pagar la monumental deuda del Ayuntamiento de Madrid, contraída por el Partido Popular, y para no incumplir esos compromisos financieros contraídos, uno de cada cuatro euros de estos presupuestos van a seguir yendo para quien más beneficios tiene que son los poderosos y los mercados, las entidades financieras, etcétera. No pide que no les paguen pero pide que no antepongan sus beneficios a los de personas. Esta elección de los poderosos frente a las personas parece que está ausente de la gestión anterior del Partido Popular. Van a seguir expoliando el patrimonio municipal que es de toda la ciudadanía, las urnas pueden otorgar mayorías pero no dan derecho ni poder si quieren ser demócratas y constitucionalistas. No vale todo en el juego democrático. Venden y expolían lo que de verdad es fundamental y genera beneficio para el conjunto de la sociedad y lo hacen porque su modelo es la transformación de la propiedad pública y plural a la privada por eso no tienen reparo ni respeto al futuro de generaciones siguientes y venden la participación del Ayuntamiento en Gestión del Canal de Isabel II para ingresar 12,6 míseros millones si se compara con lo valiosa que es esta participación. Tal vez uno de esos millones los va a gastar el Partido Popular en el injustificado gasto del club de campo Villa de Madrid. Como el suma y sigue del gasto sin sentido no tiene fin aumentan el gasto en la adquisición de suelo patrimonial para cumplir como no puede ser de otra forma con las obligaciones a las que les conmina las sentencias judiciales en materia de expropiación o de indemnización a titulares de derecho de la propiedad. Pregunta cuántos de los diecinueve millones que tienen para adquisición del suelo corresponde a esta situación porque de los planes que vienen desde el área hay diecinueve millones para comprar suelo. También hay que reconocer que el alivio más significativo ha

sido la disminución de casi el cuarenta y dos por ciento en la coordinación de la Alcaldía gracias a la innecesaria partida destinada a las fallidas olimpiadas. Gran favor el que hizo la señora Botella porque de vez en cuando no tiene tino con sus intervenciones, no le pidamos más, como la que tuvo con la huelga de la limpieza, que no fue muy apropiada. Ya verán como afronta el futuro de los seis contratos de gestión integral: alumbrado, movilidad, etcétera. Indica que resultado de este paisaje presupuestario es un claro referente al pago de la deuda y a la presión al que menos tiene con transferencia de riqueza a quienes más tienen. Pregunta cómo piensan afrontar esto. Indica que Villa de Vallecas no está como distrito puntero en lo que gasta por habitante, ciento sesenta y cinco euros, y le sitúa en el gasto social por habitante con 51,26 euros, solo están detrás de nosotros distritos como Retiro, Chamartín, Fuencarral, el resto de los distritos con más gasto en servicios sociales por habitante. Hacemos el número catorce con el panorama que han comentado anteriormente de emergencia social, en valor absoluto el número diecisiete. Manifiesta que no sabe si están mirando los mismos presupuestos. Pregunta cuántos barrios tenemos. La UVA sigue siendo una zona con muchas deficiencias y de especial riesgo de exclusión desde hace mucho tiempo, siguen sin saber qué objetivos se alcanzan con los planes y programas que diseñan y que no sabe cómo inciden. Cree que hay más zonas con riesgo de exclusión social y que hay que identificar e incluirlas en las necesidades del Distrito. Los programas que más les preocupan son los asociados con personas y le siguen sorprendiendo los indicadores con los que argumentan el Presupuesto. En Familia e infancia siguen empeñados en nombres de programas carentes de sentido, la crianza de los hijos y el soñado cuarto de estar, les gustaría saber qué resultado ha tenido este idílico programa con este sugerente título. En Inclusión social y emergencias a qué se debe el aumento. El capítulo uno entiende que es de personal y no sabe si el aumento se debe a que van a contratar a un trabajador social más. Con este panorama le sorprende que quiten cinco mil euros de las transferencias corrientes en ayudas que son del día a día y aparezcan cuatro mil en transferencias de capital en Inclusión social y emergencias. En los indicadores que presentan aparecen ochenta posibles perceptores de la renta mínima de inserción, es contradictorio con las cientos setenta y dos personas más que esperan en unidades de trabajo de primera atención pero el Partido Popular de un plumazo hace desaparecer a tres mil seiscientas personas para que acudan a las entrevistas de las unidades de trabajo social de la zona y trescientas cincuenta y dos menos de primera atención. No es capaz de entenderlo a no ser que establezcan un nuevo equipo con un programa de título sugerente y atractivo. Al Partido Popular no le tiembla el pulso ni se le cae la cara con las expectativas de vecinos y vecinas que se acercan a denunciarlo, familias carentes de recursos mínimos que tienen la mala costumbre de querer comer, vestir, calentarse, o tener un hogar. También les niegan esta renta mínima porque las gestionan tarde o mal, niegan también el derecho al empleo. Piden que no vuelvan para atrás con el derecho al empleo. Indica que una de las reacciones más humanas que hay es que cuando alguien le hace daño se queje, y si además le provoca dolor se queje más. Pide que intenten no hacer que la gente calle cuando les provocan dolor. En cuanto a las excursiones de mayores indica que el Concejal este año ha sido cauto y de la barbarie del pasado año mil quinientos euros pasamos a doscientos cincuenta euros aunque el indicador de comidas servidas también les preocupa porque reducen mil. Desconfían en que nuestros mayores coman bien, solo veintitrés de los mayores pueden recibir la comida en su casa lo que le parece insuficiente. También se producen recortes en "Cuidando al cuidador". Si hablan de jóvenes y de la posibilidad de ofrecer una alternativa, en



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

actividades extraescolares hay veinte mil euros menos sin saber qué resultados tienen los programas que hay. Si abandonamos a quienes más lo necesitan no sabe quienes nos van a gobernar y de qué manera. Como no vamos a ser olímpicos ofrecemos cuatro mil horas más en profesores por cincuenta mil euros menos. No entienden la partida del Concejalía con una contratación más y también una contratación más en Cultura en el capítulo uno. Rechazan esto y creen que se pueden hacer unos presupuestos mejores para poder gastar mejor. Rechazan la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local pero creen que debería ser desarrollada de una vez la Ley de Capitalidad. Para tener ingresos se deben gravar viviendas desocupadas, fomentar y diferenciar el tipo impositivo a solares sin edificar, crear una tasa turística, una tasa para eventos multitudinarios, tasa de cajeros en la vía pública, todo esto daría un montante de casi cien millones de euros. Pide que no hagan tantas reformas legislativas con leyes mordaza y apliquen mejor la constitución. Para cerrar la intervención vuelve a mencionar a Nelson Mandela indica que la pobreza no es natural, es creada por el hombre, y puede superarse y erradicarse mediante acciones de los seres humanos. Erradicar la pobreza no es un acto de caridad sino de justicia.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que un año más nos reunimos aquí a debatir sobre una pantomima, ya que formar parte de este Ayuntamiento y sentarse hoy a hablar de algo sobre lo que no tienen ninguna capacidad de decisión, no puede recibir otro nombre. Lo peor es que ni tan siquiera pueden presentar enmiendas de acuerdo a la información que se les facilita ya que el plazo para presentar las mismas finaliza hoy. Entiende que no participar de este debate sería un error porque perderían la ocasión de demostrar a los vecinos cómo este Ayuntamiento maltrata a las juntas de distrito, y como el señor Concejal Presidente, máximo responsable de la Junta de Distrito, sirve antes a su partido que a los vecinos de Villa de Vallecas, vecinos que por otro lado son los que mantienen con sus impuestos esta corporación municipal. Ha dicho en muchas ocasiones que la responsabilidad del señor Concejal es relativa y por ello sería injusto centrarse únicamente en su actuación política. La responsabilidad primera es de la Alcaldesa y la última de su antecesor Gallardón, que dejó como legado a doña Ana engañando a los madrileños al encabezar esa candidatura y luego dar la espantada. Hoy han venido a hablar de números y no de su ideología, esa que ha traído los mayores desavances de la humanidad. Y los números, un año más, indican que los vecinos de Villa de Vallecas no son precisamente una preocupación para el Partido Popular. No se cansan de decirlo, y este Pleno no va a ser una excepción. Siguen defendiendo que cualquier medida presupuestaria que se lleve a cabo desde este Ayuntamiento debe ir encaminada a permitir el reequilibrio territorial de esa ciudad, porque las diferencias entre los que más tienen y los menos favorecidos cada vez son mayores. Indica que el Distrito alberga a mucha gente que está sufriendo graves desigualdades sociales. Dicho de otra manera, nuestro Distrito requiere un especial esfuerzo presupuestario para hacer frente a las graves necesidades que sufren nuestros vecinos en su día a día. Manifiesta que la realidad dice que un año más vienen a aprobar un presupuesto menor para el Distrito y, por ello, más exiguo para atender las demandas de los vecinos de Villa de Vallecas. Indica que el Presupuesto para el año dos mil once fue de dieciocho millones y medio, el Presupuesto para el año dos mil doce y dos mil trece fue de diecisiete millones y medio y el Presupuesto para dos mil catorce 16.079.133 euros. La diferencia en millones de euros entre un año electoral como dos mil once y el próximo ejercicio es de dos millones y medio de euros menos.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

Pregunta si es casualidad pero por aquel entonces ya estábamos atravesando esta grave crisis económica. Según la Alcaldesa el Presupuesto de dos mil catorce rompía la tendencia de reducción de gasto que se venía produciendo en los dos últimos años y cree que hay dos opciones, o a la Alcaldesa le han dado mal los datos o bien tampoco tiene problema en mentir en eso. La realidad dice que los Presupuestos para Villa de Vallecas son menores, y, al menos en el Distrito, son incapaces de ver cómo se ha roto esa tendencia. Eso sí, hay dinero que no ven reflejado en inversión en el Distrito, pese a que también sale del bolsillo de nuestros vecinos, y es el que tiene que ver con el pago de la deuda: un veinticinco por ciento del total del presupuesto se pierde por ahí. Hay que recordar a los ciudadanos que esa deuda millonaria es responsabilidad únicamente del Partido Popular y en especial del protagonista de la estampida con sus proyectos faraónicos. Por todos estos motivos, y al no ser la inversión real y efectiva la que aumenta, los socialistas no pueden estar a favor de los Presupuestos que presentan hoy. Indica que tendrán que explicar a su electorado cómo quitan euros a educación o mayores mientras los destinan a tapan la deuda generada. Todo un ejemplo de buena gestión de cara a unos vecinos a los que vuelven a subir el IBI una vez más sin importarles la pérdida de poder adquisitivo que sufren por sus políticas que realizan desde el Gobierno de la Nación. Centrándose ya en cada partida, ven que aumenta ligeramente el programa de Infancia y familia, pero es a todas luces insuficientes porque Villa de Vallecas es el distrito más joven y porque hay dos heridas abiertas como son El Gallinero y Cañada Real, con familias especialmente vulnerables. Aprovecha para recordar que el miércoles pasado incumplieron un acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Madrid y derribaron doce viviendas en plena ola de frío, dejando a veintidós menores en la calle. Claro ejemplo de lo que es el Madrid social para Ana Botella. La partida de Inclusión Social y emergencias también aumenta en setenta y cinco mil euros. Esto sería positivo de no saber que incluye ciento sesenta y un mil euros destinados a dos planes de barrio en la UVA, como hacen en todos los distritos. Eso implica que desaparecen ochenta y seis mil euros de otros puntos de la partida y les gustaría que el señor Concejal detallara cuáles son. El programa de Mayores se reduce en casi veintiocho mil euros, lo que afecta, entre otros, al número de beneficiarios del servicio de comida a domicilio. Si antes hablaban de la pérdida de poder adquisitivo, qué decir de nuestros mayores. Se les reducen las pensiones mientras ven aumentados los impuestos o el precio de los alimentos, y, además, en muchos casos tienen que hacerse cargo de mantener a hijos y nietos por la graves situación de desempleo, ven como la partida destinada a ellos no solo no aumenta sino que disminuye y, además, van a tener que hacer frente al pago de servicios básicos y necesarios para ellos como es el caso de la teleasistencia. En Consumo, Edificios o Dirección y gestión administrativa, el presupuesto se mantiene o varía minimamente. La partida destinada a Colegios y otros centros educativos vuelve a bajar. En total dispondremos de veinte mil euros menos para este fin de los que disponíamos hace dos años. Y todos aquellos que han estado en el Pleno de este mes entenderán la aberración que supone seguir reduciendo en esta partida mientras tenemos colegios como el Ciudad de Valencia, con el dossier de ciento cuarenta páginas denunciando anomalías que han redactado los padres. Que la educación pública no es del agrado del Partido Popular es algo sobradamente conocido por los ciudadanos. Tienen obligación de mantenerla en unas condiciones dignas y seguras para los niños y los profesores. A día de hoy no lo hacen y viendo la nueva reducción les parece difícil que puedan hacerlo a partir de ahora. En cuanto a Actividades culturales, vuelven a reducir diecisiete mil euros para el



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

próximo ejercicio, metiendo la tijera, entre otros, a los talleres que se realizan en los centros culturales. Evidentemente, es una medida que está de acuerdo con los esfuerzos que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento para convertir Madrid en una ciudad carca y trasnochada, algo que lamentan los turistas que, cada vez en menor número, visitan nuestra ciudad. Madrid ha dejado de ser un referente en cultura y si dan la espalda a los barrios y dificultan el acceso de los vecinos a las actividades culturales, si niegan la cultura a los madrileños, será muy difícil hacer gala de ella ante los que vienen de fuera. Uno de los recortes más acusados se produce en Actividades deportivas. En total ciento trece mil euros menos para el próximo año, bajando en prácticamente todos los conceptos. Cree que uno de los más sangrantes, a su juicio, es la desaparición de los veintiún mil euros que se destinaban a las ayudas a entidades deportivas del Distrito, algo que acercaba el deporte a los más pequeños. El recorte en materia deportiva es brutal, y ocurre lo mismo con la cultura, con el agravante de que hace unos meses la Alcaldesa abanderaba en Buenos Aires la bandera del deporte. Pues bien, su Grupo que siempre ha apoyado la celebración de unos Juegos Olímpicos en la ciudad lo decía desde hace tiempo: Madrid olímpica sí, pero empezando por fomentar el deporte entre los vecinos, y, en especial, entre los más jóvenes. Una vez más han quedado retratados, no han defendido el espíritu olímpico y lo que esto representa puesto que una vez descartada la candidatura demuestran cuál es su verdadera apuesta por el deporte. En Participación Ciudadana no observan variaciones aunque realmente era difícil reducir esta partida sin hacerla desaparecer. El Partido Popular siempre ha considerado que hacer a los vecinos partícipes del día a día de los municipios suponía una amenaza para ellos. Desgraciadamente han logrado éxitos en su propósito a base de la desmovilización o incluso de la amenaza, como ocurre con la nueva Ley de Seguridad Ciudadana, que pretende que la participación de los ciudadanos esté bien controlada, y si puede ser con ellos en casa mucho mejor. Por último, indica que nos encontramos ante un reparto insolidario que no responde a las características y necesidades de Villa de Vallecas, ya que conlleva un descenso precisamente en aquello en lo que más debería subir: en educación, políticas sociales, mayores, cultura y deporte. Manifiesta que mientras se obligue a los mayores a pagar servicios como la teleasistencia, mientras se nieguen a mitad de año los servicios de ayuda a domicilio, mientras se reduzcan los servicios culturales de nuestros barrios o los equipamientos deportivos no se mantengan convenientemente para su posterior privatización, mientras esto ocurra, no pueden estar de acuerdo con estos presupuestos. Indica que el modelo presupuestario es ideológico, primero gastaron desmesuradamente en lo que no debían y después recortan de quienes menos les importan y menos tienen y deterioran los servicios públicos y, por último, abren la puerta a la gestión privada como la falsa solución de todos los problemas, unos problemas que son debidos únicamente a su mala gestión de los recursos de todos los madrileños. El Grupo Socialista dice no a unos presupuestos injustos que ahondan en las desigualdades que padecen nuestros vecinos. No, a crear problemas para justificar así medidas injustas para con los ciudadanos. Y sobre todo dicen no a seguir haciendo de esta ciudad el cortijo particular de unos pocos, reducto de caspa y de unas ideas que no solo no han traído avances a la humanidad sino que condenan cada día a más ciudadanos a vivir en unas condiciones moral y humanamente inaceptables. El señor Concejal Presidente, que como ha indicado antes no tiene culpa de todo, sí que es responsable del presente y el futuro de los vecinos de Villa de Vallecas. Asegura que los vecinos están llegando a límites inaceptables de presión y asfixia que ningún responsable político que se precie debería consentir.



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, felicita al señor Concejal Presidente por su intervención y por los datos aportados. La información ha sido amplia y detallada. Además de por la intervención también le felicita por el Presupuesto y por el trabajo de la Gerente liderado por el Concejal; hace también extensiva la felicitación a todo el equipo técnico de la Junta por el trabajo realizado. Manifiesta que ha visto algunas intervenciones muy apropiadas para estados o países como Venezuela o Cuba y luego ha estado en otra fase en la que ha escuchado cosas muy raras. Indica que normalmente suele ocurrir que el que más tiene que callar es el que más habla. Los ciudadanos de Madrid que consolidan reiteradamente con su voto el apoyo a un partido político y a unos gestores deberían tenerlo en cuenta cuando tan alegremente se hacen algunas afirmaciones por respeto a los votantes. El Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid asciende a cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete con treinta y seis millones de euros y esta es una realidad objetiva. Además, supone un incremento con respecto al presupuesto del año pasado del 3,4 por ciento. Manifiesta que se van a prestar más servicios a los ciudadanos porque se va a disponer de veinte millones de euros más. Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil es la parte económica de gasto social y es una de las partes más importantes del presupuesto que está destinada a quien más lo necesita. Claro que les gustaría que fuera más. La capacidad de un gestor se demuestra gestionando los bienes que se tienen y no echar discursos. Los distritos prácticamente quedan en un contexto muy similar con respecto al año pasado. Se facilitan ayudas a emprendedores, y hay una serie de cuestiones que el Presupuesto general reproducen y que tendrán una mayor parte de nivel de gestión económica. En el Distrito se van a gestionar directamente 16,08 millones de euros, cuantía muy similar a la que se ha estado gestionando en años anteriores, si bien, desde el año dos mil cinco hasta ahora el incremento es de más del tres por ciento. Recuerda que dentro del contexto de reducción es el segundo distrito que menos reduce. El programa de Atención a Mayores es el mayor de todos los programas que componen el Presupuesto, se destinan tres millones ciento cuarenta y un mil euros, tratarán de atender con el mejor de los criterios lo que necesiten los mayores. Esta es una cantidad importante de dinero. En inclusión social y emergencias Villa de Vallecas va a gestionar 1,476 millones de euros. Para Familia e infancia se destinan trescientos setenta y ocho mil setecientos cuarenta y dos euros, para Actividades culturales setecientos cuarenta y tres mil, y cree que para Actividades deportivas se destina una partida bastante notable. En Inversiones van a disponer de un monto que asciende a seiscientos treinta y dos mil novecientos veinte euros para atender reformas y mejoras en colegios, atender centros deportivos y edificios. Dentro del capítulo dos, Gastos corrientes, en Familia se va a disponer de una partida de doscientos noventa y tres mil ciento un euros, un incremento con respecto al año pasado del 29,9 por ciento. Respecto a Inclusión social y emergencias van a disponer de veinte mil cien euros que supone con respecto al año pasado un 35,24 por ciento. Es verdad que hay algunos decrementos y el presupuesto es un poco menor. En cuanto al capítulo cuatro indica que en atenciones benéficas van a disponer de quince mil euros más que el año pasado. Para emergencias un veinticinco por ciento más y para mayores un 35,71 por ciento. Indica que afortunadamente Madrid es una capital que ha estado muchos años en progresión constante, que la crisis le ha afectado como a todos, que se sienten orgullosos de las políticas que se han desarrollado por el Ayuntamiento para frenar la merma que estaba suponiendo esa situación de crisis para Madrid y se han desarrollado políticas que lo están consiguiendo y la prueba está en que en tres



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

años se va a amortizar tanto como dos mil novecientos setenta y cuatro millones de euros de deuda. Insiste que deber dinero y poderlo pagar es un lujo que se puede permitir una capital como Madrid que ha hecho inversiones que hoy en día disfrutamos todos y tiene la capacidad financiera suficiente para atender esa demanda de pago de deuda y de intereses. Igual que en el Distrito, solo hay que volver la vista atrás y ver cuántas cosas se han hecho y se siguen haciendo. El nivel de dotaciones e inversiones con el tiempo se va reduciendo.

El señor Concejal Presidente agradece el contenido de la intervención del Portavoz del Partido Popular e indica que se ajusta al motivo que les ha convocado para debatir los presupuestos en sus términos y lo hace con el sosiego, raciocinio y reflexión necesarias y, además, desapasionadamente como debe ser ya que los datos son los que son. El presupuesto refleja unas cantidades al margen de interpretaciones y de introducir en el debate palabras como "mentira, engaño o estupidez" como se estaba diciendo respecto de quien tiene la responsabilidad de gestionar los intereses de esta ciudad. Reitera que la sesión plenaria tiene un carácter extraordinario e informativo. A los grupos municipales se les comunica un calendario de elaboración, tramitación y aprobación de los presupuestos. Indica que el modelo presupuestario que traen carece de ideología política porque las circunstancias obligan y este es un Presupuesto básicamente austero. Van a procurar gestionarlo de forma eficaz. El Distrito tiene ciertas características, un territorio amplio, y, esa extensión y falta de una ordenación adecuada, un suelo vacante y disponible, que ha propiciado que se instalaran industrias que en su momento pudieron contribuir a tener un medio ambiente no deseado, usos abusivos de suelo, etcétera, e históricamente ha tenido una serie de carencias. Hoy este Distrito ha cambiado radicalmente y se presenta como un espacio de oportunidades, todas aquellas malas visiones que se tenían se han ido corrigiendo la mayoría. La ordenación a través de los planes de actuación urbanística ha permitido la integración de los distintos espacios urbanos y las grandes inversiones que se han llevado a cabo permiten presentar hoy un Distrito con unas dotaciones y unos equipamientos más que razonables. No obstante, en nuestro Distrito se da un elevado porcentaje de paro, por encima de la media de Madrid. Población con riesgo de exclusión social a quienes la crisis hace especialmente vulnerables. Este Presupuesto en gran medida procura contemplar estos escenarios donde a la vez que la intervención social debe hacerse presente la Administración Pública y orientado por tanto por el principio de emergencia social más allá de lo que puedan ser las competencias del propio Distrito sino hasta donde alcanzan nuestras posibilidades. Este Presupuesto es un fiel reflejo del compromiso social. Indica que el Plan de Ajuste 2012-2022, que luego se amplió a dos mil veintitrés, va a conseguir una disminución de dos mil setecientos un millones de euros, lo que va a suponer reducir la deuda en el 36,4 por ciento. La capacidad financiera del Ayuntamiento de Madrid permite seguir prestando los servicios municipales en las mejores condiciones y amortizar la deuda en los plazos previstos. En los tres primeros años de este Plan, incluidas ahora la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, se habrá amortizado en dos mil novecientos setenta y cuatro, a finales del año dos mil catorce la deuda se habrá reducido hasta seis mil doscientos cuatro millones de euros. El Plan que hemos aprobado permite situar el nivel de endeudamiento por debajo del límite legal del ciento diez por cien de los ingresos corrientes en el año dos mil dieciséis. Es decir, dos años antes del periodo máximo permitido. Indica que el Ayuntamiento paga lo que debe pero además quiere hacerlo en treinta días que es lo que marca la Ley y porque no quiere contribuir a la





Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

ruina de tantos proveedores como tiene y para eso tiene que hacer lo necesario para garantizar el pago para los proveedores. En cuanto a la burocracia y los trámites indica que se está haciendo un esfuerzo importante con un objetivo que es, por una parte, reducir plazos, la transparencia, y, por otra parte, esa administración municipal que presume ser la más cercana tiene que ser permeable y estar abierta al ciudadano y para ello se están llevando a cabo modificaciones en las ordenanzas y en algunos casos se está experimentando en aras de reducir esos tiempos. Respecto a las personas que pudieran figurar ahora en las doscientas veinticinco plazas de personal, en Concejalía Presidencia, manifiesta que en dos años ha ahorrado una cantidad importante al Ayuntamiento que ha podido destinarse a otros fines. En un momento determinado esa cantidad que siempre ha tenido el Distrito y que ha estado dotada se desdotó por unas circunstancias, lo que ha ocurrido ahora es que se ha vuelto a dotar y por eso en este ejercicio aparece la cantidad nuevamente. En cuanto a los cuarenta y cinco mil euros en combustible que figuraban y los diecisiete mil que hay ahora indica que se contabiliza desde control energético y el Distrito solo tienen algunos colegios a los que pagan la factura. Se lleva a una misma partida el Presupuesto de lo que había antes para educación, servicios sociales y cultura para atender peticiones y necesidades de los servicios de transporte. En cuanto a Participación Ciudadana indica que está todo tramitado, se ejecutará todo, en este momento están en el noventa por ciento de ejecución, y las cantidades quedarán liberadas porque son de este ejercicio. El capítulo uno, Personal, es necesario para prestar los servicios y ha habido una reducción por entender que para prestar los servicios con la misma calidad se podía prescindir de una parte del personal. En cuanto a las inversiones territorializadas que se producen en el Distrito indica que hay cuatro proyectos de adquisición de suelo en los siguientes emplazamientos: en Camino de Vasares s/n, 2,11 millones de euros destinados a infraestructuras y usos generales; en Camino de Vasares y Plaza de la Convivencia seiscientos treinta y tres mil euros destinados a viario y zona verde; en Camino del Pozo del Tío Raimundo s/n hay 16,4 millones de euros destinados a adquisición de suelo patrimonial; en Camino de Vasares y Plaza de la Convivencia hay cuatrocientos veinte mil euros para suelo patrimonial y equipamientos. Todas estas adquisiciones de suelo se corresponden con justiprecios determinados por resoluciones del Juzgado Territorial de Expropiación Forzosa y además figura en el anexo de Inversiones un crédito de setenta y nueve mil cuarenta y cinco euros para urbanización del suelo a través del sistema de compensación en suelo programado del Ensanche. Por tanto, el total de estos créditos supone diecinueve millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta euros territorializados en nuestro Distrito. En cuanto al gasto por habitante indicado tendrían que trabajar con los mismos parámetros, con los mismos valores y los mismos datos. Indica que el Distrito tiene dos barrios, uno con una extensión enorme, como es el Casco antiguo, y Santa Eugenia. Han manifestado la necesidad de trabajar en la idea de crear otros barrios pero esto será más allá de la aprobación del Plan General. No hay prácticamente recortes sino reasignación de cantidades económicas, hay objetivos que no se contemplan en los mismos programas. Era importante seguir de cerca lo que el área de Servicios Sociales contemplaba desde sus presupuestos con intervención directa del territorio porque así pueden tener una idea de hasta donde puede llegar el Ayuntamiento. Indica que la deuda la ven y la disfrutan todos los madrileños y esa transformación y gran inversión ha permitido que en este tipo de crisis puedan atenuar el golpe que supone la cierta incapacidad para invertir y para que el Ayuntamiento mantenga el ritmo de inversiones que tenía hasta ahora. En cuanto a la Alcaldesa

manifiesta que su Grupo sigue confiando en que es una Alcaldesa para esta ciudad con un proyecto y al final de su tiempo de mandato harán balance y verán como es un tiempo positivo para la ciudad si analizan en qué circunstancias se ha desarrollado su alcaldía y sus posibilidades de acción de gobierno. En contestación a lo indicado sobre el incumplimiento de acuerdos porque se habían producido demoliciones en Cañada indica que no hay tal acuerdo porque las demoliciones se han producido en El Gallinero. Como Grupo han demostrado una especial sensibilidad con los mayores, son el ejemplo que quieren mantener vivo y quieren que permanezcan como parte fundamental de esta sociedad y sus atenciones y desvelos en tanto puedan van a estar siempre dirigidas a ellos. En igual medida la educación; se mantienen los presupuestos en lo que se refiere a conservación, mantenimiento e inversión, en los centros como espacios en los que se desarrolla, que es la parte fundamental de su intervención en educación. Decir que la educación pública no es de su agrado es equivocarse de nuevo. Las entidades deportivas pueden optar a las ayudas que se otorgan a través de Participación Ciudadana.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que reconocen la labor de ajuste que se hizo en el año dos mil doce de sesenta y tres mil euros aproximadamente y pasar de tener dos personas a una. Por supuesto, agradecen la labor del Consejero Técnico y era un orgullo que Villa de Vallecas fuera el único distrito de Madrid que estuviera en esta situación. No le ha quedado claro si va a haber otra persona más. Indica que tampoco le ha quedado claro el tema de los cuarenta y cinco mil euros de calefacción que se estimaban en dos mil trece y que están ejecutados a treinta de septiembre en un porcentaje muy alto por lo que le gustaría que lo aclarasen porque hay menos para calefacción en dos mil catorce con respecto a este año. Tampoco han contestado por qué esta tan bajo el porcentaje de ejecución de partidas de Transferencias a Familias o a entidades sin ánimo de lucro porque cree que una cosa es que no estén ejecutadas al ochenta por ciento y otra es que no lleguen ni a la cuarta parte. Su Grupo ha presentado todas las enmiendas e indica que son por los mismos conceptos que presentaron en el dos mil trece pero aplicados a la asignación que se prevé para el próximo año que son: el ajuste de salarios de Gerencia, eliminación de productividades, retribuciones básicas y complementarias del programa 912.20, Concejalía, y la reducción a doce vocales vecinos con una aportación unitaria de cuatrocientos euros por cada vocal, lo que supondría un ahorro de ciento dieciocho mil euros y que sería oportuno dedicar a otras partidas más importantes y no se dejaría sin representación a las juntas de distrito.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que el señor Concejal no ha contestado a la pregunta sobre los intereses de demora que se han gastado en la Junta ni ha hablado de la conexión del túnel con el Hospital ni a los compromisos con la apertura del Parque de la Gavia ni del presupuesto que va a haber destinado para recepción y mantenimiento del parque en el Hospital. Indica que mienten y a los primeros a su electorado porque llevaban un programa que están incumpliendo. El respeto no significa que no se pueda expresar una opinión mientras que no haya ningún tipo de insultos. La mentira es faltar a la verdad y al compromiso. Su Grupo es uno de los que más defienden a los empleados públicos



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

pero no le ha contestado el por qué de un funcionario público más en Cultura. Además pregunta si estos sesenta y un mil euros para el equipo del señor Concejal eran necesarios este año. Si están de acuerdo con la persona que destinan a Servicios Sociales porque se necesitan más trabajadores sociales para poder abarcar la situación de este Distrito. Agradece a los asistentes del público por permanecer en esta sesión tan larga y espera que el próximo año los presupuestos no sigan perjudicando como lo han hecho los del dos mil trece.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que para su Grupo los niños no son diferentes en Cañada y en el Gallinero, pasan frío igual, y en el momento del derribo el barro por el que transitan estaba congelado. Indicaba el señor Concejal que debíamos estar orgullosos porque en tiempo de crisis el Ayuntamiento pueda reducir la deuda pero lamenta que en un tiempo de crisis no se puedan dedicar más recursos a las personas que de verdad lo necesitan por tener que pagar una deuda que ha generado el Partido Popular y no entiende dónde puede estar ese orgullo. Cree que cuanto menos la palabra "orgullo" no es. Indica que ya han presentado enmiendas a la totalidad del presupuesto, y diez parciales centradas en el Distrito, era porque querían hacer las cosas de la manera más fundamentada pero no estaba diciendo al señor Concejal que sea el responsable de ello. Entiende que el Partido Popular no utiliza unas reglas del juego precisamente limpias. Le gustaría que les explicara lo que a juicio de cualquier vecino puede parecer una incapacidad política como es el hecho de que cada vez haya menos dinero para unos vecinos que necesitan más y encima ese poco dinero no se ejecute al cien por cien y sea dinero que al final vaya a pagar la deuda de la que han estado hablando. Como gestor, a su juicio y al de muchos vecinos, deja bastante que desear y también a la hora de defender Villa de Vallecas en el conjunto de toda la ciudad. Este Distrito tiene una deuda histórica por parte de la ciudad que tiene que compensarle con el reequilibrio territorial necesario por estar albergando una serie de dotaciones que no quiere ningún otro distrito y que perjudican a la salud de los vallecanos. En el primer año que tuvo que gestionar los presupuestos permitió una bajada del ocho por ciento con respecto al presupuesto anterior. En el año dos mil once la diferencia con Vicálvaro era de doscientos mil euros a favor del presupuesto de Vicálvaro, tres años después la diferencia es de un millón y medio de euros en contra de los vecinos de Villa de Vallecas y en eso cree que tiene alguna responsabilidad. Estos presupuestos son injustos con los vecinos del Distrito que están sufriendo estas condiciones. Los vecinos del Distrito necesitan un gestor valiente que prime los intereses de los vecinos y no de su partido.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que Villa de Vallecas ha tenido y tiene gestores valientes. Indica que los presupuestos son del Ayuntamiento de Madrid, es uno que se articula en una parte a través de las juntas municipales. Esto quiere decir que si el Presupuesto de Madrid crece en la medida posible dada la situación, las posibilidades de que redunde en todos los ciudadanos de Madrid es una realidad. Con respecto al presupuesto que ya gestionan en esta Junta Municipal también es importante y complementa actuaciones que se hacen desde las áreas del Ayuntamiento de Madrid y prácticamente está en una zona de equilibrio. Indica que el setenta por ciento del Presupuesto, que asciende a 16,08 millones de euros, va en gasto social, en partidas económicas muy vinculadas al ciudadano. Para dar



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

prestaciones sociales en muchos casos también se hace a través del personal de los servicios técnicos que tiene el Ayuntamiento de Madrid.

El señor Concejel Presidente manifiesta que comenzaba su intervención agradeciendo a la Gerente y a los servicios de la Junta el trabajo realizado en la elaboración del Presupuesto y reconoce y agradece también el trabajo desempeñado por el Consejero Técnico en el que ha recaído el trabajo que en otros distritos hacen tres o hasta cuatro personas. En cuanto al pago de los consumos de gasoil en los colegios indica que el Ayuntamiento ha promovido un plan energético que tenía en el Distrito a un colegio como experiencia piloto y ahora ha incorporado a dos más de tal manera que el Ayuntamiento, a través del Departamento de Control Energético, es quien se hace cargo del pago de los consumos que se producen en esos colegios y, por lo tanto, ya no lo tiene el Distrito. El presupuesto se ha ajustado en función de cálculos y por eso aparece la disminución. Estamos cerca del noventa por ciento por lo que la ejecución alcanzará al menos esta cifra y algunos de los programas que aparecen con porcentajes de ejecución muy bajo todavía es porque no se han pagado las facturas. Respecto a los intereses de demora que se han pagado han salido cantidades de la Junta que en principio no estaban presupuestadas pero está establecido que sea la Junta quien se haga cargo de algunas cantidades. En cuanto a la conexión del túnel la última información que tenían que arrojaba un poco de luz es que la empresa adjudicataria entre sus mejoras contemplaba la construcción o facilitar el paso a personas pero no saben si en este momento la adjudicación se ha llevado a cabo por lo que habrá que esperar y seguir instando a la Comunidad de Madrid para que esos plazos que tenía los acorte. En cuanto al Parque de la Gavia no aparece ningún presupuesto ni en la Junta ni tampoco en las áreas. Aparece presupuesto no territorializado y no especificado y concreto porque hay labores de mantenimiento y conservación. Siguen en la idea que el próximo año seguirán insistiendo y cree que deberían avanzar en una fecha de apertura del parque que comprometiera a todos. También están en la idea de recepcionar y avanzar con la Comunidad de Madrid en el entorno del Hospital. Hay dificultades serias al respecto que tienen que pechar con ellas y también fijar unos plazos razonables para que se pueda recepcionar y que el entorno del Hospital presente el aspecto que debe presentar. Una infraestructura del siglo veintiuno como es el Hospital de Villa de Vallecas con una inversión extraordinaria y un servicio público sanitario magnífico y las condiciones en la que se encuentra ese entorno la afean e incluso pudieran afectar a la seguridad de las personas. Mentir es faltar deliberadamente a la verdad y aquí por lo menos no se ha hecho ni en su actuación ni en los compromisos que pudieran tener en un programa electoral, las circunstancias a veces mandan y a la capacidad para adaptarse a las circunstancias tienen que apelar en muchas ocasiones. Indica que la plaza de la Unidad de Cultura no estaba cubierta y se ha cubierto este año. Además, tienen presupuestada pero sin cubrir una plaza de Jefe de Negociado, de una persona que es liberado sindical. El Distrito tiene una importante inversión que va a suponer cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil euros en el ejercicio de dos mil catorce y son las obras de ampliación de la capacidad de tratamiento terciario de la estación regeneradora de aguas residuales de La Gavia. También la depuradora emite olores y tiene sus problemas pero, afortunadamente, como en el Parque Tecnológico de Valdemingómez, se está invirtiendo. Entre el dos mil catorce y el dos mil quince alcanza casi los dieciséis millones de euros, que es una cantidad respetable. Esta inversión está cofinanciada en un ochenta por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Si suman todas las inversiones y la del suelo



Secretaría del Distrito.  
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.  
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.  
Mail: [omvivallecas@madrid.es](mailto:omvivallecas@madrid.es)

adquirido y ven lo que supone respecto al total del Presupuesto General del Ayuntamiento se darán cuenta que Villa de Vallecas aparece cercano al catorce por ciento del total y, en ningún caso, representa el catorce por ciento ni en extensión, ni en población, ni, aún siendo muchas, en necesidades. Por último, indica que hay confianza en que este Presupuesto, con una mejora del entorno económico, sirva para favorecer el crecimiento. Hay una apuesta clara por la atención social entendiendo que se están produciendo necesidades importantes en esta ciudad y el Ayuntamiento tiene la obligación de intervenir en la medida de sus posibilidades para evitar esas situaciones de exclusión social. El Ayuntamiento apuesta claramente por ayudas directas a los emprendedores para que puedan contemplar a través de sus inversiones la creación de empleo. Es un Presupuesto basado en la idea de que va a haber un crecimiento moderado que hay que aprovechar. Quieren prestar los servicios a los que están obligados de una manera más eficiente y eso supone un ahorro para la ciudad y de ahí que algunas cantidades económicas aparezcan con cierta merma. Hay que ganar en utilizar los recursos que hay a disposición de la manera más eficaz sin que suponga ningún tipo de ruptura ni trauma social. En definitiva, es un Presupuesto que va a permitir a la Junta Municipal prestar los servicios en las buenas condiciones que quieren prestarlos y que va a permitir ayudar a ese crecimiento que se anuncia. Felicita las fiestas a todos los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.